



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESION	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 03
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 03—SD-2021
TIPO DE SESION (**)	:	EXTRAORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	28.01.2021
HORA (**)	:	11.00 a.m.
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO	✓	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER NAVARRO VELIS	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ELVIS LUIS CASTRO PEREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
<p>EL ING. JOWEL CABRERA PADILLA – MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD SOLICITA LA PRECISIÓN DE LA "DIRECTIVA: PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - MODALIDAD NO PRESENCIAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 006-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.01.2021" EN LO REFERENTE A: VI – EVALUACION Y SUSTENTACIÓN VIRTUAL – A) PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN ESCRITA – PROCEDIMIENTO DURANTE EL EXAMEN.</p>			<p>APROBAR LA PRECISIÓN DE LA "DIRECTIVA: PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - MODALIDAD NO PRESENCIAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 006-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.01.2021" EN LO REFERENTE A: VI – EVALUACION Y SUSTENTACIÓN VIRTUAL – A) PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN ESCRITA – PROCEDIMIENTO DURANTE EL EXAMEN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El examen escrito tendrá una duración exacta de tres horas cronológicas. ○ Las preguntas sorteadas se les enviara al Aula Virtual del Examen Escrito 10 minutos antes del inicio. ○ Al finalizar el examen, después de las 3 horas establecidas, deberán firmar y enumerar las hojas por cada área. Luego, tendrán 20 minutos para escanear o tomarle foto al examen y enviar al enlace que estará activo en el aula virtual. Adicionalmente enviará la foto de su DNI. ○ El formato en que enviará el examen será en PDF. El envío será en tres archivos, uno por área, los mismos que se nombraran con el siguiente formato: Area_ApellidoNombreBachiller_ApellidoNombreDocente.pdf. Ejemplo: si el área es hidráulica, el nombre del Bachiller es Juan Perez y el docente José Jimenez entonces el archivo se llamará; Hidraulica_PerezJuan_JimenezJose.pdf (sin tilde) ○ En caso no pueda enviar al aula virtual por problemas de conexión, podrá enviar al correo institucional de Secretaría Docente: secdocente_fi@upla.edu.pe, dentro del plazo de 20 minutos establecido. ○ Durante el proceso de escaneado o toma de foto, no podrá desplazarse del lugar donde está rindiendo el examen. Si se le pierde de vista de las cámaras, su examen será calificado con la nota de CERO. ○ Permanecerá conectado a la videoconferencia en el lugar del examen hasta que le confirmen que ha enviado el examen. 	<p>DOCUMENTO: (RESOLUCIÓN N° 023-2021-CF-FI-UPLA.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO: VICERRECTOR ACADEMICO, DECANO, COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS FIUPLA, INTERESADOS, ARCHIVO.</p>				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<p>APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD DEL ACTA DE ELECCIÓN VIRTUAL DEL DIRECTOR TITULAR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	✓		<p>APROBAR EL ACTA DE LA JUNTA DE DOCENTES VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR LA CUAL SE ELIGE POR UNANIMIDAD A LA DRA AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA COMO DIRECTORA TITULAR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.01.2021 AL 26.01.2023. (RESOLUCIÓN N° 018-2021-CF-FI-UPLA).</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 018-2021-CF-FI-UPLA.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADEMICO, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO FIUPLA, INTERESADOS, ARCHIVO.</p>				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÓRGANO DE LÍNEA: ESCUELAS PROFESIONALES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) :</p>				